

## **CONVOCATORIA DE UNA AYUDA DE INVESTIGACIÓN DEL ÁREA TRANSVERSAL IBIMA-RARE DENTRO DEL PLAN PROPIO I+D+i IBIMA PLATAFORMA BIONAND 2025**

### **Objetivo de la ayuda**

El objetivo de la presente ayuda es impulsar la realización de un proyecto de investigación en salud liderado por investigadores pertenecientes al Área IBIMA-Rare que incentive la colaboración entre grupos de esta área y ayude a mejorar su actividad científica durante 2025. Los costes de ejecución del proyecto podrán incluir la adquisición de material científico (fungible o inventariable), la contratación de servicios externos y los gastos de publicación en revistas Open Access.

### **Requisitos de la convocatoria**

- El solicitante (IP) debe poseer el título de Doctor y ser miembro de un grupo activo de investigación adscrito al Área Transversal IBIMA-Rare.
- Al menos el 50% del equipo investigador debe estar adscrito a alguno de los grupos de investigación que pertenecen al Área Transversal IBIMA-Rare.
- El equipo investigador debe estar compuesto por miembros pertenecientes al menos a dos grupos diferentes del Área IBIMA-Rare.

### **Criterios generales de evaluación (Máximo 100 puntos)**

- Proyecto: máximo **70 puntos**

Se valorará la calidad científico-técnica (hasta 20 puntos), relevancia y novedad (hasta 20 puntos), viabilidad y oportunidad de la colaboración (hasta 20 puntos) y aplicabilidad (hasta 10 puntos) de la propuesta.

- Currículum del solicitante (IP) de los últimos 5 años: máximo **20 puntos**

Se valorará que el solicitante sea autor de publicaciones en revistas indexadas en JCR (hasta 15 puntos), que haya participado en proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas (hasta 10 puntos) y otros méritos científicos relevantes (hasta 5 puntos).



- Composición y currículum del equipo investigador de los últimos 5 años: máximo **10 puntos**

Se valorará exclusivamente: carácter interdisciplinar, presencia de mujeres en el equipo investigador con título de doctor, IP o co-IPs, y de jóvenes doctores (<40 años).

#### **Documentación a presentar**

- Solicitud en el modelo proporcionado
- CVA del solicitante (IP)

#### **Duración e importe de la ayuda**

El importe total de esta ayuda es de 9.000€.

El importe será ejecutado hasta el 31 de diciembre de 2025. El solicitante se compromete a entregar las facturas del gasto correspondiente con fechas comprendidas entre el 1 de julio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

#### **Plazo de solicitud y evaluación de las solicitudes**

Las ayudas se concederán siguiendo los requisitos y criterios de evaluación anteriormente descritos. En el caso de que no se presente ninguna solicitud o en el que las solicitudes presentadas no cumplan los requisitos de la convocatoria y/o se considere que los proyectos presentados no presentan una calidad científico-técnica suficiente, la ayuda se quedará desierta.

La solicitud se deberá remitir a [gestion.convocatorias@fimabis.org](mailto:gestion.convocatorias@fimabis.org) desde el lunes, 5 de mayo de 2025 al **31 de mayo de 2025 (15:00 horas)**. La coordinación de IBIMA-Rare se compromete a publicar la resolución con anterioridad al 20 de junio de 2025.